



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 07/10/2020

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 001 2011 00536 02 R.I.= 229-2013	Ordinario	WILSON TOLOZA	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	Auto de Obedezcase y Cúmplase VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68081 31 05 001 2012 00233 01 R.I.= 683-2020 Y APELACIÓN DE SENTENCIA	Ordinario	JORGE LUIS MARTINEZ QUINTERO	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS EN LIQUIDACION S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 003 2012 00272 01 R.I.=	Ordinario	CARLOS ALBERTO BALDRICH FERRER	ECOPETROL S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 003 2013 00205 01 R.I.= 902-2013	Ordinario	LUDY FLOREZ BARCENAS	MARIA DEL CARMEN REYES	Auto de Obedezcase y Cúmplase VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 005 2014 00303 01 R.I.=	Ordinario	HERMES JAIMES JAIMES	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68081 31 05 001 2014 00393 01 R.I.= 867-2019	Ordinario	JORGE ENRIQUE CAMARGO FAJARDO	FERTILIZANTES COLOMBIANOS FERTICOL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 31 05 001 2016 00079 01	Ordinario	MARCO FIDEL PARRA MEJIA	SCHARDER CAMARGO INGENIEROS	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE traslado a la parte apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 777-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL						
68081 31 05 001 2017 00007 01	Ordinario	PEDRO ANTONIO GOMEZ SAMACA	PALAMAS OLEAGINOSAS BUCARELLIA	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 032-2020						
68001 31 05 002 2017 00165 02	Ordinario	RAMON SARMIENTO RUEDA	EDIFICIO TORRE GAUDI	Auto acepta impedimento PROVIDENCIA CORRESPONDE AL 5/10/2020, SE REGISTRA EL DIA DE HOY, POR PROBLEMA CON EL SISTEMA SIGLO XXI. SE ACEPTA IMPEDIEMENTO DE LA MG LUCRECIA GAMBOA ROJAS, SE AVOCA CONOCIMIENTO DESPACHO MG HENRY LOZADA PINILLA- VER PROVIDENCIA	06/10/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 1127-2019						
68081 31 05 001 2017 00287 01	Ordinario	ROSMARY TOM MIRANDA	HOSPITAL EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	06/10/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 424-2020						
68081 31 05 001 2017 00337 01	Ordinario	NANCY VIVIANA GUALDRON LOZANO	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - FERTICOL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 239-2020						
68081 31 05 001 2017 00397 01	Ordinario	FRANCIA ELENA DURAN ORTEGA	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 088-2020						
68001 31 05 004 2017 00436 02	Ordinario	DIDIMO DUARTE PLATA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 181-2020						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 31 05 001 2017 00450 01 R.I.= 090-2020	Ordinario	LUIS ALFREDO GUEVARA MOLINA	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - FERTICOL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68081 31 05 001 2018 00093 01 R.I.= 690-2020 Y APELACIÓN DE SENTENCIA	Ordinario	ALVARO ALONSO QUIÑONEZ RUIDIAZ	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - FERTICOL S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 003 2018 00098 01 R.I.= 260-2019	Ordinario	EDWIN ARTURO CARRILLO VILLABONA	JAVIER RICARDO PEÑA GALVIS	Auto que Ordena Requerimiento VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 001 2018 00105 01 R.I.= 540-2020	Ordinario	JOSEFINA MARTINEZ GALVIS	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. A.M.B. - E.S.P.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 001 2018 00386 01 R.I.= 775-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL	Ordinario	VIRGILIO AMOROCHO	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Consulta Asimismo, se ordena la admisión del recurso de apelación y a su vez se dispuso: EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE traslado a la parte a cuyo favor opera la consulta y al apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término como no apelantes. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 006 2019 00103 01	Ordinario	ROSA MARIA GRANADOS PAIPA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, CÓRRASE traslado a la parte a cuyo favor opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 771-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL COVID 19						
68001 31 05 006 2019 00132 01	Ordinario	MARIA INES RODRIGUEZ FUENTES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	06/10/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 651-2020						
68001 31 05 006 2019 00171 01	Ordinario	DIANA PABON AGREDO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	06/10/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 609-2020						
68001 31 05 006 2019 00205 01	Ordinario	ANGELA RINCON MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE traslado a la parte a cuyo favor opera la consulta y al apelante, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 778-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL						
68001 31 05 005 2019 00206 01	Ordinario	OSCAR FERNANDO MELO MURILLO	JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ	Auto Admite Recurso de Consulta Asimismo, se ordenó la admisión del recurso de apelación. y a su vez, se dispuso EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE traslado a la parte a cuyo favor opera la consulta y a los apelantes, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término en condición de no apelantes. VER PROVIDENCIA	06/10/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 763-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL COVID 19						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 07/10/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIIA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



YOLANDA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO